

previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General y por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 15 de enero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*Relación que se cita, con expresión de servicios interinos o de sustitución y destino*

#### MAESTRAS

Comprendidas en la Ley de 17 de julio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19, que, seleccionadas por su mayor número de años de servicios interinos o de sustitución oficiales, obtienen destino entre las plazas reservadas a los Cuerpos restringidos, conforme dispone el artículo tercero de la citada Ley.

*Ex combatientes.—Cinco por ciento: Dos plazas*

Doña Carmen López de Prada. Catorce años, ocho meses y cuatro días. Moldes y Hermide, Ayuntamiento Barjas (León), mixta.

Doña Angustias Medina Miranda. Seis años, nueve meses y once días. Notáez, Ayuntamiento Almegíjar (Granada), unitaria.

*Ex cautivas.—Cinco por ciento: Dos plazas*

Doña María Cruz Bellver Marín. Siete años y tres meses. Tahuus, Ayuntamiento Tahuus (Lérida), mixta.

Doña Rafaela Gómez Cendoya. Cinco años, seis meses y cuatro días. Torremuña, Ayuntamiento Larriba (Logroño), mixta.

*Huérfanos o familiares de caído.—Cinco por ciento: Dos plazas*

Doña María Luisa González Huidobro. Quince años, dos meses y ocho días. Alobras, Ayuntamiento Alobras (Teruel), unitaria.

Doña Catalina Neo Castro. Ocho años, un mes y nueve días. Aigas, Ayuntamiento Navia de Suarna (Lugo), mixta.

*Maestras seleccionadas para proveer las plazas que corresponden al turno libre: Treinta y seis*

Doña Martina Francisca Martínez Andrés. Dieciocho años, diez meses y diecinueve días. Bordón, Ayuntamiento Bordón (Teruel), unitaria.

Doña Amalia Díaz Cerrato. Dieciséis años, nueve meses y dieciocho días. Navalcuervo, Ayuntamiento Fuenteobejuna (Córdoba), unitaria.

Doña María Victoria Olivás Amat. Dieciséis años, cinco meses y dieciocho días. Puerto Alegre, Ayuntamiento Puente Genil (Córdoba), mixta.

Doña Pilar Escudé Jou. Dieciséis años y veintiséis días. Valdorra-Castello, Ayuntamiento Naves (Lérida), mixta.

Doña María del Carmen Fernández Ruiz-Navarro. Quince años, ocho meses y veintiocho días. Valdemadera, Ayuntamiento Valdemadera (Logroño), mixta.

Doña María Sánchez Rodríguez. Quince años, dos meses y nueve días. Las Balsillas, Ayuntamiento Albuñol (Granada), mixta.

Doña Dolores Reyes Claros. Quince años y veintisiete días. Joya Nogales, Ayuntamiento Antequera (Málaga), mixta.

Doña María Felisa Fernández Santiago. Quince años y veintitrés días. Santa Lucía de Valdeuza, Ayuntamiento San Esteban de Valdeuza (León), mixta.

Doña Matilde Álvarez Martínez. Quince años y trece días. Losadilla, Ayuntamiento Encinedo (León), mixta.

Doña Blanca N. Sanmartín Fernández. Quince años y doce días. Alpanseque, Ayuntamiento Alpanseque (Soria), unitaria.

Doña María Paz Quevedo Iriarte. Quince años y cuatro días. Loranquillo, Ayuntamiento Quintanalaranco (Burgos), mixta.

Doña Blanca Gallego Hernandorena. Catorce años, diez meses y tres días. Sin plaza.

Doña Gumersinda Durán Cortés. Catorce años, nueve meses y doce días. Archillas, Ayuntamiento Murtas (Granada), mixta.

Doña Gloria Cónsul Sancerní. Catorce años, nueve meses y seis días. Alíns, Ayuntamiento Las Paules (Huesca), mixta.

Doña Amadora López Suero. Catorce años, cinco meses y diecisiete días. Espinadera de Ancares, Ayuntamiento Candín (León), mixta.

Doña Josefina Muros Parra. Catorce años, cinco meses y un día. San Bartolomé, Ayuntamiento Villahermosa (Castellón), mixta.

Doña Ana Juanico Salom. Catorce años, tres meses y veinticinco días. Alcotas, Ayuntamiento Manzanera (Teruel), mixta.

Doña Josefina Herrero García. Catorce años, tres meses y catorce días. Sin plaza.

Doña Margarita Jaime Cladera. Catorce años, dos meses y un día. Malanyéu, Ayuntamiento La Nou (Barcelona), mixta.

Doña Juana García Balmori. Trece años, once meses y veintinueve días. Ronda y Braña, Ayuntamiento Boal (Oviedo), mixta.

Doña Cipriana Aventín Llanas. Trece años, once meses y un día. Orus, Ayuntamiento Yebra de Basa (Huesca), mixta.

Doña Aurora Recio Bermejo. Trece años, diez meses y seis días. Villaverde de la Cuerna, Ayuntamiento Valdelugueros (León), mixta.

Doña Carmen Zamora Morales. Trece años, ocho meses y trece días. Los Giles, Ayuntamiento Bédar (Almería), mixta.

Doña Elisa Fernández González. Trece años, ocho meses y diez días. Valdearnedo, Ayuntamiento Cercedo de Bureba (Burgos), mixta.

Doña Leonor Guardiola Ballester. Trece años, seis meses y dieciocho días. Trascastro, Ayuntamiento Peransanes (León), mixta.

Doña María Patrocinio González Díez. Trece años, seis meses y cinco días. Balouta, Ayuntamiento Candín (León), mixta.

Doña Dionisia Alonso Cadenas. Trece años, cinco meses y veintidós días. Sin plaza.

Doña María Concepción Rojas Rubio. Trece años, cuatro meses y veinticinco días. Sin plaza.

Doña Natividad Gómez Romero. Trece años, cuatro meses y seis días. Torremediana, Ayuntamiento Frechilla (Soria), mixta.

Doña Eutimia Miguélez Casado. Trece años, tres meses y siete días. Sin plaza.

Doña Francisca Gómez Martín. Trece años, dos meses y quince días. El Collado, Ayuntamiento El Collado (Soria), mixta.

Doña Pilar Chao Morado. Trece años, dos meses y dos días. Busto, Ayuntamiento Ibias (Oviedo), mixta.

Doña Esther Zamora del Río. Trece años, un mes y doce días. Sin plaza.

Doña Josefa Alonso Flórez. Trece años, un mes y ocho días. Puertomingalvo, Ayuntamiento Puertomingalvo (Teruel), unitaria.

Doña Antonia Engracia Soblechero García. Trece años y siete días. Sin plaza.

Doña María de los Angeles Bulnes Borbolla. Doce años, once meses y seis días. Sin plaza.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Astronomía General y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Astronomía General y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra del grupo XXIII, «Organización», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXIII, «Organización», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, cuyo concurso-oposición fué convocado por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

D. Pedro Armengou Vives.  
D. José María de los Ríos Claramunt.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra del grupo XVI «Electricidad aplicada al buque», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVI «Electricidad aplicada al buque», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, cuyo concurso-oposición fué convocado por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

Don Manuel Baquerizo Pardo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla para que comparezcan ante este Tribunal el día 22 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de Madrid (San Bernardo, número 44), al objeto de efectuar su presentación y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En el acto de su presentación deberán hacer entrega de una Memoria pedagógica sobre el concepto y metodología de la enseñanza, así como de una relación de seis obras propuestas por el propio opositor para ejecución de dos de ellas, en la forma que más adelante se señala.

Los ejercicios de que constará la oposición serán los siguientes:

Primero.—Ejecución del concierto para violoncello, con acompañamiento de piano, op. 33, de Saint Saens.

Segundo.—Ejecución de dos obras, una elegida por sorteo y otra por el opositor, de la relación de seis de que queda hecha mención.

Tercero.—Análisis técnico (violoncellístico), constructivo (formas) y estético (interpretativo) del primer tiempo de una sonata clásica para violoncello propuesta por el Tribunal.

Cuarto.—Lección de clase a los alumnos, explicándoles y exigiéndoles las normas de técnica y ejecución de todos los grados de la enseñanza.

Quinto.—Indicación de la digitación y golpes de arco de una melodía dada por el Tribunal.

Sexto.—Contestación oral, en el plazo máximo de quince minutos, a una de las preguntas, elegida por sorteo, del siguiente cuestionario:

1. ¿Cuales son los principales tratados y estudios, antiguos y modernos, que a su juicio deben aplicarse en una cátedra de «violoncello»?

2. ¿Cómo cree que deben oprimirse las cuerdas del violoncello y en qué forma deben actuar los dedos para obtener dobles cuerdas simultáneas?

3. ¿Estima necesario el cambio en la manera de sujetar el arco para practicar el «saltillo», el «martillato», el «destacado y ceñido volante», y, en general, para que cualquier golpe de arco se produzca de modo eficaz?

4. ¿Qué manera le parece más práctica para ejecutar los acordes de tres y cuatro cuerdas?

5. ¿Son sinónimos el «portamento» y el «glisado»?

6. ¿Cuántas clases de portamento y vibrado se aplican en el violoncello?

7. ¿Qué manera es la más práctica para ejecutar una escala glisada?

8. En el violoncello, ¿estima eficaz el estudio y aplicación de las extensiones superiores e inferiores?

9. ¿Cómo cree que deben efectuarse los trinos? ¿Batiendo con la mayor rapidez de los dedos o aplicando un estudiado movimiento nervioso de la mano y antebrazo izquierdo?

10. ¿Cuál debe ser la posición general del violoncellista, colocación de sus piernas, espalda, tórax, cintura, violoncello y arco para facilitar la ejecución en el instrumento?

11. ¿Cuál es la mejor manera de colocarse el violoncello, qué inclinación debe dársele y a qué altura respecto del instrumento?

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Presidente, R. Sainz de la Maza.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Promoción Social por la que se amplían plazas de Instructores de Monitores y Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera.**

El plan aprobado para el normal desarrollo del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera, en el primer semestre de 1965, tiene prevista la preparación de cuatrocientos treinta y cinco Instructores y Monitores, quienes constituirán, con los trescientos sesenta y cinco ya formados, el personal docente puesto al servicio de la primera fase de aplicación del Programa.

Publicadas las Resoluciones de esta Dirección General, de fechas 14 y 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de enero de 1965) por la que se convocan, respectivamente, doscientas plazas de Monitores y veintitrés de Instructores, se hace necesaria la inmediata convocatoria de otras doscientas plazas de Monitores y doce de Instructores para la correspondiente adecuación a las provisiones del Programa.

La proximidad de la publicación de las Resoluciones antes referidas, y la previsión de un número de solicitantes suficiente, permite la ampliación de las plazas convocadas, sin necesidad de publicar nuevas convocatorias, cuyo contenido sería idéntico a las citadas.

Por ello, a propuesta de la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Ampliar en otras doce plazas, las veintitrés de Instructores de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera, convocadas por Resolución del 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1965).

Segundo.—Ampliar en otras doscientas plazas las doscientas de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera, convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1965).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sres. Secretario general de Promoción Social, Gerente del Programa de Promoción Profesional Obrera y Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCIÓN de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo que existen en la plantilla de personal fijo de este Organismo, el cual no tiene carácter de funcionario público de la Administración del Estado.**

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y Comisión liquidadora de Organismos Autónomos, se convoca oposición para cubrir cinco vacantes de Auxiliar administrativo, comprendidas en el grupo profesional I) de las Normas de Trabajo aprobadas por la Presidencia del Gobierno con fecha 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 123).

De las expresadas vacantes, cuatro lo serán de libre disposición y una a resultas de la resolución que adopte la Agrupación Temporal Militar.

Las normas que regirán esta oposición serán las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no excedan de los cuarenta en la fecha de terminación del plazo para presenta-